

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL - SAMANIEGO

[HAGA CLIC AQUI PARA VER LAS LIQUIDACIONES DE CREDITO](#)

AVISO DE TRASLADO No. 025
LIQUIDACION CREDITO

RAD.	CLASE	PARTES
2019-00040-00	EJECUTIVO SINGULAR	Dte: COACREMAT LTDA. Ddo. Jose Roiman Ruales
2017-00005-00	EJECUTIVO SINGULAR	Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Ddo. Jesus Marcelino Meneses Q.
2018-00011-00	EJECUTIVO SINGULAR	Dte. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Ddo. Jairo Isaias Diaz
2018-00015-00	EJECUTIVO SINGULAR	Dte. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Ddo. Martha Ines Lozano Bastidas
2019-00029-00	EJECUTIVO SINGULAR	Dte. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Ddo. Graciela Olabe Ortiz
2017-00010-00	EJECUTIVO SINGULAR	Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Ddo. Elda Elisabeth Solarte

CONSTANCIA DE TRASLADO.- En la presente fecha, siendo las siete de la mañana (7:00 A. M.), se fija en lista de traslados las liquidaciones de crédito presentadas por la parte demandante. Los escritos permanecerán por el término de tres (3) días dentro de los cuales la parte EJECUTADA, solo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada.

El traslado inicia el día quince (15) de octubre del presente año a las 7:00 A. M. y finaliza el próximo veinte (20) de octubre del año en curso a las 16:00 horas (Art. 446 del Código General del Proceso)

Samaniego, 14 de octubre de 2021

MARÍA DEL CARMEN ACOSTA
Secretaria